

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **QUÍMICA BIOINORGÁNICA**

Código: 101864

Plan de Estudios: **GRADO DE BIOQUÍMICA**

Curso: 4

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: ALCÁNTARA ROMÁN, RICARDO

Área: QUÍMICA INORGÁNICA

Departamento: QUÍMICA INORGÁNICA E INGENIERÍA QUÍMICA

E-mail: ralcantara@uco.es

Teléfono: 957218568

Ubicación del despacho: Campus de Rabanales, Facultad de Ciencias, Edificio C-3, primera planta.

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba, incluyendo los temas de teoría y los ejercicios o problemas. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se mantienen a través de videoconferencia y mediante foro en Moodle. Para asegurar la evaluación continua del alumnado, en cada sesión teórica, se habilitará un breve test con cuestiones relacionadas con los contenidos programados para ese día. Además, en las clases de seminario, se propondrá resolver dudas a través del foro en Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las prácticas de laboratorio se sustituyen por documentos pdf y videoconferencias en las cuales se explican los contenidos prácticos y la metodología experimental, contando también con la ayuda de presentaciones y videos disponibles en la web. El alumno debe realizar un informe contestando las cuestiones acerca de lo trabajado en las prácticas y subirlo a Moodle en una tarea habilitada para ello. Todo el material empleado por el docente se encontrará a disposición de los estudiantes en la plataforma Moodle. Además, se atenderá las dudas presentadas por los estudiantes tanto por foro Moodle como por correo electrónico.

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia. Foro en Moodle.
Grupo Mediano	Resolución de ejercicios y problemas por videoconferencia. Foro en Moodle.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo electrónico y Foro en Moodle.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes-pruebas objetivas	Cuestionarios	40%
Trabajo presentado mediante documento on-line	Tarea	20%
Diversos cuestionarios y ejercicios on-line	Cuestionarios	20%
Asistencia y participación en clases presenciales y on-line.	Lista de control. Tarea.	20%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

El **examen-prueba objetiva** es el 40% de la calificación final y se divide en cuatro partes:

- (1) Contenido del tema 1. Cuestionario tipo test en Moodle. 6,66%.
- (2) Contenido de temas 2 y 3. Tarea general en Moodle. 6,66%.
- (3) Contenido del tema 4. Cuestionario tipo test en Moodle. 6,66%.
- (4) Contenido de los temas 5-10. Cuestionario tipo test en Moodle. 20%.

Las pruebas correspondientes a los temas 1-3 se realizaron en clase presencial previamente a la suspensión de la misma, y se pueden mantener sus notas si el alumno lo desea, o repetir las.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

El **trabajo presentado mediante documento on-line** consiste en realizar un trabajo relacionado con el programa de la asignatura, el cual el alumno puede presentar mediante video o entregar de forma escrita a través de Moodle, y es el 20% de la calificación final.

La calificación de los **diversos cuestionarios y ejercicios on-line** incluye la realización de tests en Moodle – temas 8 al 10- (5%) y entrega de informe/cuestiones sobre las prácticas de laboratorio (15%).

La **asistencia y participación en clases presenciales y on-line** incluye la asistencia y participación en las clases presenciales (5%), la lista de control a las clases virtuales y prácticas de laboratorio virtuales (5%), y la realización de tests en Moodle en relación con la participación en las clases virtuales (10%).

No hay nota mínima para hacer la media entre las partes y se aprobará siempre que la media sea igual o superior a 5.

La evaluación continua se llevará a cabo mediante:

- Trabajo presentado mediante documento on-line.
- Diversos cuestionarios y ejercicios on-line.
- Asistencia y participación en clases presenciales y on-line.

La nota final de la asignatura se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

Nota final = 0.4x(exámenes prueba objetiva) + 0.2x(trabajo presentado mediante documento on-line) + 0.2x(diversos cuestionarios y ejercicios on-line) + 0.2x(asistencia y participación en clases presenciales y on-line)

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

CONTINUACIÓN DE Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.